MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Resolución Nº 240

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS SOBRE MECIP", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

Asunción, 18 *de* Setiembre *de 2012*

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 22 de agosto de 2012 y el Acta N° 2 de fecha 4 de setiembre de 2012, elevadas por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS SOBRE MECIP",*** *a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 15/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Que, el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que establece: "...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios y los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicados de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 1 de fecha 22 de agosto de 2012 y el Acta N° 2 de fecha 4 de setiembre de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS SOBRE MECIP"****, recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa arriba individualizada.*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

///...

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS SOBRE MECIP", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 15/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***ADJUDICAR*** *la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS SOBRE MECIP"****, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, bajo la modalidad de* ***CONTRATO CERRADO*** *a la firma* ***BDO AUDITORES Y CONSULTORES,*** *por un monto total a contratar de* ***G. 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones),*** *conforme se expone en el Anexo I, con 1 (una) foja, que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo contrato.*

Art. 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

Ministerio de Justicia y Trabajo – Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo – Secretaría General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

RESOLUCION N° 240/12

ANEXO I

DETALLE DE ADJUDICACION

CD N° 15/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA CAPACITACION DE FUNCIONARIOS SOBRE MECIP"

									BDO CONSULTORES Y AUDITORES	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	80101507-001	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP	BDO CONSULTORES Y AUDITORES	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	66.000.000	66.000.000
TOTAL										66.000.000

Ministerio de Justicia y Trabajo · Ministra · República del Paraguay

Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino